## UZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018-00510

En virtud del informe secretarial que precede, el Despacho,

## **DISPONE:**

APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la Secretaría, como quiera que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE,

OSCAR LEGINARDO ROMERO BAREÑO Juez

MT

## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº\_\_\_\_\_

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARIA